

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220090023300	EJECUTIVO	COOPETRABAN	OCTAVIO MATURANA MARTINEZ
2	27001400300220140043200	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	ROSA MENA DE SANCHEZ Y JUVETH PARRA PEREA
3	27001400300220170036900	EJECUTIVO	COOTRASENA	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ
4	27001400300220180022400	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	DONALDO E. CORDOBA LONDOÑO
5	27001400300220180028900	EJECUTIVO	CIRO CLAVIJO PARRA	RUBY PEREA-VARIEDADES RUCHY

INICIA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

VENCE: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

SE FIJA HOY QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaria